

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	1 de 56

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

VERSIÓN 0.7

CÓDIGO 1130-46.07

Enero 30 de 2018

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	2 de 56

Elaborado por:

EDIEL GUSTAVO MORAN

Responsable:

MILE MORILLO GOMEZ

**Derechos reservados a favor de E.S.E Hospital
Sagrado Corazón de Jesús la Hormiga (p)**

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	3 de 56

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Firma
Autores	GUSTAVO MORAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	Enero 30 de 2018	
Revisión	ALEXANDER ERASO	ASESOR JURIDICO	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACION	Enero 30 de 2018	
Aprobación	MILE MORILLO GOMEZ	GERENTE	GERENCIA	Enero 30 de 2018	

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	4 de 56

CONTROL DE CAMBIOS

HOJA DE ACTUALIZACIONES

Versión anterior	Elaborado por	Revisado por	Motivo de la actualización	Hojas Ajustadas	Fecha de actualización	Funcionario que actualizo
00	FRANCO MUÑOZ	GLORIA DUSSAN	ADOPCIÓN	TODAS	23 DE ABRIL DE 2013	FRANCO MUÑOZ
		MARIA ANTONIETA USME	AJUSTE	TODAS	05 DICIEMBRE DE 2014	FRANCO MUÑOZ
		MARIA ANTONIETA USME	MODIFICACION	TODAS	21 DE ENERO DE 2015	GUSTAVO MORAN
		ALEXANDER LOPEZ QUIRÓZ	AJUSTE	TODAS	18 DE ENERO DE 2016	GUSTAVO MORAN
		ALEXANDER LOPEZ QUIRÓZ	AJUSTE	TODAS	28 DE MARZO DE 2016	GUSTAVO MORAN
06		EDWIN TOVAR	AJUSTE	TODAS	Enero 31 de 2017	GUSTAVO MORAN
07		ALEXANDER ERASO	AJUSTE	TODAS	Enero 30 de 2018	GUSTAVO MORAN

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	5 de 56

Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
1. OBJETIVOS.....	7
1.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO Y CAMPO DE APLICACIÓN	8
3. MARCO LEGAL.....	8
4. TERMINOS Y DEFINICIONES	12
5. MARCO TEORICO	13
5.1 FORMAS DE CORRUPCIÓN	13
6. PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	16
7. PRIMER COMPONENTE. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	20
8. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	22
9. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	26
10. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	34
10.1 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS. (PQR).....	35
11. QUINTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	41
12. SEXTO COMPONENTE. INICIATIVAS ADICIONALES	42
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	43
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	45
MATRIZ DE ANALISIS.....	47
TABLA DE PROBABILIDAD E IMPACTO.....	49
ANALISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.....	50
MAPA DE RIESGOS PROCESADOS.....	51
CONTROLES A LOS RIESGOS.....	52
FORMATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	53
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	56

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	6 de 56

PRESENTACIÓN

Para la caracterización de una nueva cultura de la Gerencia pública, con bases en un liderazgo democrático y consciente de una serie de deberes hacia la sociedad civil que en su conjunto se podrían denominar “los deberes de honestidad en la gestión pública”.

Según un breve análisis histórico, es muy común apreciar a los funcionarios electos una vez asuman la función se noten independientes de los electores, y luego hacerse independiente de sus deberes implícitos en la constitución; históricamente existen precedentes de consenso en la región de quienes han venido ejerciendo el poder político y económico pero aún no han reconocido la necesidad de compartir los derechos y deberes en conjunto con la misma comunidad electora.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús I Nivel, dando continuidad al cumplimiento de las normas y las leyes anticorrupción cuyo objeto específico gira entorno a la prevención de eventos y situaciones de corrupción que posiblemente se pueden presentar en el entorno de la ejecución de acciones, generando procesos de control (auto-control, control institucional, control ciudadano), garantizando el reconocimiento de los derechos y deberes de todos clientes internos y externos. Estado y comunidad en general que de una u otra manera nos vinculamos con la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

El siguiente plan anticorrupción documenta el desarrollo de los seis componentes según el **Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016**: **I** Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, **II** Racionalización de trámites, **III** Rendición de cuentas, **IV** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, **V** Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y **VI** Iniciativas adicionales.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	7 de 56

1. OBJETIVOS.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Afrontar la corrupción, con actividades de prevención y control estableciendo un plan con que permita desarrollar estrategias que disminuya la intensidad de la gravedad de la corrupción, establecida en la Constitución Política y demás normas vigentes en conjunto con el Código de Ética y Buen Gobierno proyectándose hacia una gestión honesta e íntegra, fundamentada en los principios y valores éticos ante todos los grupos de interés de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definición e implementación de estrategias de lucha contra la corrupción, por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús; generando el continuo cambio de condiciones estructurales y funcionales que puedan propiciar la corrupción, creando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias orientadas a la lucha contra la corrupción que guíen la gestión hacia la eficiencia, la honestidad del servicio y fortalecimiento de los principios éticos en el personal vinculado en la institución.
- Identificación de áreas vulnerables frente al riesgo de corrupción, identificando las conductas en las que puede incurrir la persona que allí prestan sus servicios, formulando acciones preventivas en los respectivos mapas de riesgos implementados por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.
- Fortalecer la oficina de atención al usuario, creando hábito en la cultura de la denuncia de actos corruptos, gestionando la totalidad de las denuncias que se reciban en la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, efectuando un análisis por el área jurídica de las denuncias relacionadas con corrupción administrativa, utilizando los medios disponibles para aclarar y documentar los hechos de la denuncia. A demás fortalecer sus procesos y procedimientos, de modo que las peticiones, quejas y reclamos puedan ser objeto de seguimiento y evaluación de los servicios prestados.
- Fortalecer la socialización de los principios del Plan Anticorrupción como son la transparencia, eficiencia, eficacia, imparcialidad e igualdad en el trabajo.
- Continuar aplicando los procesos de contratación en economía, publicidad y selección objetiva. Dando cumplimiento al programa Presidencial de lucha contra la corrupción “Contratación Visible” por medio de la página Web institucional.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	8 de 56

- Identificar e intervenir las causas estructurales que pueden favorecer la existencia del fenómeno de la corrupción en la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús y fortalecer la cultura de la legalidad, honestidad y ética de los funcionarios y/o clientes internos, insidiendo en el comportamiento de los clientes externos.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Todos los lineamientos documentados, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente plan serán de estricto cumplimiento y aplicabilidad en todos los procesos de cada área por el personal que labora en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

3. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia: En el marco de la constitución política de 1991 se consagran los principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia, de igual forma dio gran importancia a los mecanismos de participación ciudadana en el control a la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados son: art 23, 90, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209, y 270.

Ley 617 de 2000: Por el cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 734 de 2000: Por medio del cual se expide el código disciplinario único, en este se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la exlimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones a incumplir las normas sobre prohibiciones; también contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades así como el procedimiento y conflicto de intereses.

Ley 962 de 2005 - Ley Anti trámites, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	9 de 56

Decreto ley 128 de 1976: Por medio del cual se dictan el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.

Ley 100 del 23 de diciembre de 2003, señala en sus artículos 194, a 197 el régimen de las Empresas Sociales del Estado, las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Ley 795 de 2003: Por el cual se ajustan algunas normas del estatuto orgánico del sistema financiero.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Se crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país. Así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.

Ley 872 de 2003: Esta norma específica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades restadoras de servicios.

Ley 909 de 2004: Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de gestión pública.

Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”. El artículo 1 menciona “Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*”.

Decreto Departamental N° 0094 de 1998: Por medio del cual se crea el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga, Municipio del Valle del Guamuez, de naturaleza indefinida, del orden departamental.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	10 de 56

Decreto Departamental N° 00016 de 1999: Por el cual se modifica el Decreto Nro. 0094 de 1998, que crea el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de la Hormiga, Municipio del Valle del Guamuez.

Decreto 019 de enero 1 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

Decreto Nacional 4110 de 2004: En su artículo 1 adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004, y el decreto 4485 de 2009, la actualiza a través de la versión NTCGP 1000: 2009.

Decreto Nacional N° 1599 de 2005: Por la cual adopta el modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano.

Decreto Nacional N° 943 del 21 de Mayo del 2014, es el acto administrativo que adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Decreto Nacional N° 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Resolución DASALUD PUTUMAYO Nro. 641 de 2002: Por medio de la Cual se reconocen los Estatutos de la Empresa Social del Estado, Hospital Sagrado Corazón de Jesús, del Municipio del Valle del Guamuez.

Resolución N° 042 de 2008: Por la cual se crea y reglamenta la Unidad de Control Interno de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 044 de 2008: Por la cual se Adopta el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 056 de 2009: Por la cual se Adopta el Nuevo Plan de Inducción de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 729 de 2009: Por la cual se Adopta el Manual de Políticas Contables de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 735 de 2009: Por la cual se crea el Comité de Ética de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	11 de 56

Resolución N° 1973 de 2009: Por la cual se Adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 1974 de 2009: Por la cual se Adopta el Plan de Capacitación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 116 de 2010: Por la cual se adopta el Plan de Depuración Contable de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 108 de 2011: Por medio del cual se reorganizan y adicionan y reactivan los comités hospitalarios de la Empresa Social del Estado. (Artículo décimo noveno: comité técnico de implementación del MECI contable)

Resolución N° 048 de 2013: Por la cual se Conformar la estructura funcional de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 051 de 2013: Por la cual se Adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 052 de 2013: Por la cual se conforma el Comité de Control Interno de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

Resolución N° 241 de 2014: Por la cual se Actualiza MECI de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	12 de 56

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

SIGLAS:

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

OCI: Oficina de Control Interno

SIAU: Sistema de información y atención al Usuario.

PQR: Peticiones, Quejas, Reclamos.

- **Plan anticorrupción:** Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano la cual contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva Entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- **Corrupción:** Corrupción administrativa, es un comportamiento de abuso en el ejercicio de la función pública y de la legitimidad del Estado, en beneficio personal o particular y en detrimento del interés general o colectivo. (DAFP)
- **Riesgo de Corrupción:** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (*Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012*).
- **Probidad:** Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. (ideario Ético Distrital).
- **Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana
- **Principio:** Idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta
- **Valor:** Cualidades positivas que posee una persona u organización para desarrollar una determinada actividad.
- **Gobierno en línea:** Estrategia del Gobierno Nacional para contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	13 de 56

Fuente: Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Alcaldía mayor de Bogotá Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

5. MARCO TEORICO

Corrupción se trata como abuso del poder para obtener beneficio particular, el cual destruye y corroe a la institucionalidad, desacreditando las entidades públicas y privadas, deteriora a la sociedad y frena el desarrollo. No se puede suponer que la corrupción siempre signifique la misma cosa o que tenga el mismo impacto o motivación. La corrupción no controlada en los puntos estratégicos identificados debilita la economía de un país y quebranta a las naciones, la democracia y al Estado social de Derecho, destruye el orden institucional y fortalece la delincuencia y el crimen social organizado.

De forma similar, para transparencia por Colombia la corrupción está definida como el “Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado, efectuado a través de solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

5.1 FORMAS DE CORRUPCIÓN

Peculado: “Abuso de fondos o bienes” que estén a disposición del funcionario en “virtud o razón de su cargo”. El peculado puede consistir en la apropiación directa de bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en otra forma similar. (Tipos de peculado clasificados en el código penal de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 397. *Peculado por apropiación.* Modificado por el art. 33, Ley 1474 de 2011,
Artículo 398. *Peculado por uso,* **Artículo 399.** *Peculado por aplicación oficial diferente*
Artículo 399A. *Adicionado por el art. 34, Decreto Nacional 126 de 2010, Modificado por el art. 23. Ley 1474 de 2011,* **Artículo 400.** *Peculado culposo*
Artículo 400A. *Adicionado por el art. 34, Decreto Nacional 126 de 2010, Modificado por el art. 24. Ley 1474 de 2011.*

Cohecho: Un delito bilateral, pues exige la participación de un particular quien toma la iniciativa y ofrece a un funcionario ofertas, participación, donaciones, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Volviéndose en doble sentido cuando el funcionario acepta el ofrecimiento hecho por el particular. (**Artículo 405.** *Cohecho propio.* Modificado por el art. 33, Ley 1474 de 2011, **Artículo 406.** *Cohecho impropio.* Modificado por el art. 33, Ley 1474 de 2011, **Artículo 407.** *Cohecho por dar u ofrecer.*)

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	14 de 56

Concusión: Cuando el funcionario es el que exige, de forma descarada o solapadamente, un pago o contribución indebida al particular que tiene algún asunto de su interés. En esta figura el particular se ve forzado hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será atendido y/o despachado.

En algunas legislaciones distinguen entre cohecho simple (funcionario recibe dinero para desarrollar una cierta acción) y cohecho calificado (el soborno se hace para impedir u obstaculizar un acto). El sujeto que ofrece o acepta el soborno es responsable del delito de Cohecho pasivo. (**Artículo 404. Concusión.** Modificado por el art. 33, Ley 1474 de 2011)

Para mayor comprensión se tomó los siguientes ejemplos, referenciados en la cartilla anticorrupción publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Probabilidad media alta de riesgo de corrupción en un proyecto estatal para la construcción de un hospital.

El fondo Financiero de proyectos de desarrollo- FONADE convoca a concurso de licitación para que las empresas constructoras presenten sus propuestas para la construcción, un empresario decide sobornar (o coimeara, en el lenguaje coloquial) al sub secretario de contratación de FONADE y le paga 1.000.000 pesos para que su firma sea quien gane la licitación. El funcionario acepta el soborno y determina que esta empresa sea la que construya el hospital.

El cohecho puede presentarse entre particulares:

Ejemplo. Cuando un gerente de una empresa soborna a un empleado de la competencia para que le informe secretos de la misma. Podemos resaltar que el cohecho es un delito y está penalizado por la ley, además de implicar e incurrir en una falta de ética profesional. Tanto así que si se aplicaría la ética profesionalmente en las empresas, la falta debería ser evitada sin conllevar al castigo legal.

"La corrupción es un comportamiento antiguo, hace mucho tiempo ilegal, pero objeto de una práctica tolerada en las altas esferas y por la opinión pública. Hemos entrado actualmente en un período en donde este comportamiento, antes tolerado, ya no lo es más."

Pierre Truche

Procurador General, Francia

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	15 de 56

Objetivos de la ley anticorrupción.

- Atender las principales causas que genera la corrupción.
- Cerrar los espacios que se abren los corruptos para usar la ley a su favor. En este marco se ha identificado que una de las principales actividades para apropiarse de los recursos públicos es a través de la contratación.
- Mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de la administración pública en general.
- Disuadir el accionar de los corruptos pues la falta de sanción a los actos de corrupción posibilita una percepción de garantía de impunidad que incentiva la comisión de conductas corruptas.
- Incentivar el compromiso de algunos actores diferentes al sector público para enfrentar y romper el accionar corrupto desde la ciudadanía en general.
- Impulsar a través de la Comisión Nacional de Moralización y de la Comisión Ciudadana el desarrollo de acciones coordinadas entre todas las ramas del poder público en el nivel nacional y territorial, el sector privado y la sociedad.
- Adecuar el marco normativo colombiano a los estándares de los instrumentos internacionales. Transparencia internacional define la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficio privado. Esta definición incluye tres elementos:
 - El mal uso del poder
 - Un poder encomendado, es decir puede estar en el sector público y /o privado.
 - Un beneficio privado, que no necesariamente se limita a beneficios personales para quien hace mal uso del poder, sino que puede incluir a miembros de su familia o amigos.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	16 de 56

6. PLATAFORMA ESTRATEGICA.

Creación y naturaleza jurídica.

En el año de 1998, se dio inicio al Hospital de la Hormiga del Municipio del Valle del Guamuez, mediante decreto 094 del 31 de marzo del mismo año por la Gobernación del Putumayo en su artículo primero como un hospital de primer nivel de Orden Departamental; Y se modifica mediante el decreto 016 de febrero 9 de 1999 con el decreto 094 de 1998 en el sentido de crear el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga, como Empresa Social del Estado de primer nivel complementada con acciones de segundo nivel, entendido como una categoría especial de entidad pública, descentralizada de orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; dando lugar así de este modo a la construcción del nuevo Hospital en el barrio la Parker, con recursos del FIP, obra que se inauguró en junio de 2006.

Considerando; que la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en el 2008 fue recibida por la actual Gerente Dra. Lía Susana Camacho Torres con un alto riesgo financiero, donde la Superintendencia Nacional de Salud mediante documento número 1012-2-000512820 informa de la situación financiera que conllevaría a una intervención, soportados en el numeral 10 del Decreto 1018 de 2007, respecto al ejercicio del IVC., de las normas que regulan la solidez financiera de las instituciones prestadoras de servicios.

Y de acuerdo a la información reportada al ministerio de la protección social en cumplimiento al decreto 2193 de 2004 y analizando la situación presupuestal **concluyeron** que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús no presenta viabilidad financiera, al tener un déficit estructural de \$ 2.194.644.194 pesos, razón por la cual se encuentra en curso de una posible medida de salvamento la cual consistiría en una intervención forzosa administrativa para administrar dicha empresa.

A raíz de la situación crítica presentada; Su gestión como Gerente se enmarca dentro de los principios de la planeación y el direccionamiento estratégico, logrando con ello la estabilidad financiera, solidez empresarial y un horizonte estratégico bien definido para los próximos años; en este mismo sentido en el año 2012 fue emitida la calificación por la superintendencia de salud, catalogando a la entidad como un **Hospital sin Riesgo**.

Actualmente la E.S.E cuenta con más de 150 funcionarios, en pro del cumplimiento de la Misión Institucional en cabeza de la actual Gerente MILE MORILLO GOMEZ. Nombrada de acuerdo al **Decreto 0348 del 20 de Octubre de 2016 emitido por Gobernación**.

Misión:

Somos una empresa social del estado que ofrece servicios de salud de baja y mediana complejidad, con calidad y seguridad, a través de un equipo humano que desarrolla procesos de mejoramiento continuo, comprometido con el bienestar de nuestra comunidad.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	17 de 56

Visión:

Ser una institución prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, habilitada y acreditada; con infraestructura física moderna, tecnología de punta, solidez empresarial, amiga del medio ambiente y recurso humano idóneo con alto sentido de pertenencia.

Principios institucionales:

Humanidad: Capacidad de sentir solidaridad, afecto, bondad, compasión hacia las demás personas en el sentido de brindar excelente atención al cliente interno y externo. Sin incurrir en realizar alguna actividad por lastima.

Sentido de Pertenencia: Es sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, al serle fiel al grupo y siguiendo sus normas se da una identidad y una seguridad, mientras más segura se sienta la persona, más elevado será su sentimiento comunitario y estará más dispuesta a seguir las normas de convivencia.

Trabajo en Equipo: Se denomina trabajo en equipo a la mutua colaboración de personas a fin de alcanzar la consecución de un resultado determinado.

Honestidad: Hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar. La palabra proviene del latín “honestitas, honestitatis”.

Respeto: Es aceptar la diferencia entre nosotros y de las personas que servimos a diario, independientemente de su pensamiento, creencias, sexo, raza o color, ideologías políticas, buscando permanentemente una comunicación eficaz y la sana convivencia, generando ambientes de confianza y seguridad.

Políticas estratégicas:

Política de calidad:

Hacer parte de un hospital que hace amable la vida, nos compromete a esforzarnos por mejorar de manera permanente nuestros procesos de calidad, conforme a la normatividad vigente, con talento humano calificado, atención humanizada, tecnología, racionalidad lógica científica, buscando siempre la satisfacción de los usuarios, su grupo familiar, colaboradores y demás participantes del sistema de salud, sin descuidar la interacción responsable con el medio ambiente como legado a las futuras generaciones. De esta manera garantizamos la atención integral al usuario, lo que nos permite satisfacer sus necesidades y expectativas; a través del cumplimiento de procesos, evaluación de indicadores, acciones de mejoramiento continuo, dirigido a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	18 de 56

Política de seguridad del paciente:

La política de seguridad del paciente en la E.S.E Hospital Sagrado corazón de Jesús, es el conjunto de practicas institucionales tendientes aumentara los niveles de seguridad en la prestación del servicio protegiendo con ello al paciente de riesgos evitables derivados de la atención en salud. Nuestro objetivo es desarrollar en los colaboradores, la cultura de seguridad para el usuario. Nuestras acciones se encaminan en la búsqueda de la satisfacción del usuario y su familia.

Política de Humanización de la atención.

Fortalecer las inducciones y reinducciones, permanentemente para que nuestros colaboradores asuman actitudes y practicas que permitan ofrecer un trato digno, amable, amoroso y respetuoso, logrando la fidelización de nuestros usuarios.

Política ambiental:

Fortalecer la gestión interna en los procesos de manejo de residuos hospitalarios y similares, demostrando un desempeño ambientalmente sano, controlando las actividades, productos y servicios, tendiente a minimisar los impactos ambientales producidos por la generación de residuos hospitalarios contribuyendo en la protección y conservación del medio ambiente.

Política de Administración de Riesgos:

Proteger los recursos, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que los puedan afectar, aplicando métodos que faciliten identificar, analizar, valorar, evaluar y controlar los riesgos internos y externos de manera permanente, estableciendo los riesgos críticos que puedan causar mayor daño estableciendo lineamientos sobre aquellos eventos negativos que ocurran en la entidad mediante un proceso de mejoramiento continuo con el fin de evitar y minimiza, mitigar y disminuir el impacto.

Politica de comunicación interna.

Permitir a los funcionarios de la empresa evaluar la información que se proporciona de forma interna a través de los diversos medios de comunicación, o aquellas obligaciones a las que en materia de información esten sujetos, garantizando que dicha información sea veraz, relevante, confiable, suficiente y oportuna.

Politica de IAMI

Brindar Servicios de Salud I nivel de complejidad, en el área de promoción y prevención, Sala partos, Hospitalización fundamentada en valores y estándares técnicos científicos, mediante el mejoramiento continuo, la realización personal del talento humano, que le permita al personal de salud prestar un servicio integral con calidad y calidez, a través de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	19 de 56

IAMI, la atención al binomio madre – hijo, garantizando los derechos de las madres y de la infancia, entre ellos el derecho al más alto nivel de la alimentación y nutrición, fundamentado en la importancia de la lactancia materna.

Politica de AIEPI

Brindar Servicios de Salud de I nivel de complejidad, en el área de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, de manera eficiente y eficaz, fundamentado en valores y estándares técnicos científicos, mediante el mejoramiento continuo, la realización personal del talento humano, a través de la estrategia de Atención integrada de Enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, donde se trate al niño como un ser integro, con cuerpo, mente, espíritu y sentimientos, que depende de la familia, la sociedad, la comunidad para desarrollarse, además que el niño debe ser evaluado en su totalidad, para evitar pasar por alto problemas o enfermedades que deben ser atendidas en conjunto.

Politica de unidad de servicios amigables para adolescentes y juvenes.

Brindar Serevicios de Salud de I nivel de complejidad, en el área de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante el mejoramiento continuo, la realización personal del talento humano, que le permite al personal de salud a través de la implementación de la Unidad de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes, que hacen uso activo de estos y a partir de los cuales toman decisiones informadas y autónomas sobre su sexualidad y su reproducción, con el fin de contribuir a vivencias responsables y enriquecedoras como garantía de sus derechos.

Politica de reuso:

La Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús toma la decisión de reutilización de material desechable, con el papel en todas sus áreas. y un tratamiento especial se hará en el laboratorio clínico de la empresa, distinto al de infusión venosa para lo cual garantizará las propiedades del material, las cuales no se verán afectadas por el proceso que las reesterilice, que no habrán alteraciones de su funcionamiento, que puede ser limpiado y secado en forma apropiada y deberá garantizar su seguridad similar al producto original.

Este proceso de reutilización debe garantizar que el material estéril, se encuentre libre de tóxicos y pirógenos, mantiene sus característica de biocompatibilidad y funcionalidad y se encuentra físicamente apto para que el procedimiento se relaise en forma segura y efectiva en humanos.

Política Finanaciera:

Fortalecer la prestación de servicios con efectividad que permitan un crecimiento en los ingresos y una optimización de los recursos invertidos para lograr autosostenibilidad y rentabilidad económica y social.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	20 de 56

7. PRIMER COMPONENTE. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

En conformidad con el mapa de riesgos general de la E.S.E hospital Sagrado corazón de Jesús, se hizo un análisis de priorización para llegar a la identificación de posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla.

Se aclara que la herramienta metodológica, para establecer el mapa de riesgos del plan anticorrupción, es la consignada en los “Mapas de Riesgos por Proceso”, que es el resultado del establecimiento de: “la Política de Administración del Riesgo”. Proteger los recursos, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que los puedan afectar, aplicando métodos que faciliten identificar, analizar, valorar, evaluar y controlar los riesgos internos y externos de manera permanente, estableciendo los riesgos críticos que puedan causar mayor daño estableciendo lineamientos sobre aquellos eventos negativos que ocurran en la entidad mediante un proceso de mejoramiento continuo con el fin de evitar, minimizar, mitigar y disminuir el impacto”.

La metodología apunta a fortalecer los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3° de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1537 de 2001, así como dar cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, Moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, los cuales se ejercen mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, cabe anotar que una de las finalidades sociales del estado es bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, acorde con los enunciados contenidos en el artículo 366 de la Carta Magna y el artículo 4 de la ley 489 de 1998.

En la matriz de riesgos, se identificaron y describieron, sus causas, las medidas de mitigación de aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad que si no se evitan o reduce su impacto, perjudican la imagen y desarrollo institucional.

Rigiéndose por los parámetros y lineamientos metodológicos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno, los objetivos del programa de seguridad del paciente en la prestación de servicios el cual está encaminado a la identificación, análisis y gestión de los riesgos y eventos adversos relacionados con los pacientes para hacer la atención más segura encaminados a lo establecido por el Sistema integrado de Gestión frente a la planificación de la gestión del riesgo.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	21 de 56

Identificación y descripción de Riesgos de Corrupción. E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

N° de Riesgo	Actividad del Proceso	Riesgo potencial- Descripción	Clasificación	Acciones de control y mitigación,
Riesgo 1	Gestión de información al usuario	Cohecho: Solicitar o recibir dadas con el fin de obtener algún beneficio de tipo particular a cambio del diligenciamiento indevido de formularios. A favor y conveniencia de un contratista o usuario.	Operativo	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción, código de ética y buen gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.
Riesgo 2	Gestión de Contratación	Solicitar dádivas o acceder a soborno: Permitir por parte del supervisor de los contratos, el incumplimiento en la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el hospital, o en su defecto, Los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra, suministro o servicio que no ha sido ejecutado en su totalidad a cambio de un beneficio particular. Cohecho.	Legal	Socialización en normatividad y reglamentación de la contratación en entidades públicas.
Riesgo 3	Gestión de contratación	Favorecimiento a terceros: Favorecer en forma conveniente la selección y adjudicación de contratos de insumos, obras, servicios etc. A proveedores y contratistas de manera arreglada para lucrarse o beneficiarse de esta práctica.	Operativo	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción código de ética y buen gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.
Riesgo 4	Gestión de facturación	Cohecho: Generación de obstáculos en los trámites abusando de su cargo o de sus funciones con el objetivo de obtener participación, prevendas o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los trámites para la asignación de citas o servicios a los que tiene derecho el usuario del Hospital sagrado corazón de Jesús. (manejo irregular de citas)	Imagen	Divulgación periódica del Plan anticorrupción, código de ética y buen gobierno. Generar cultura de la denuncia del cliente interno y externo, por medio de la oficina de atención al usuario.
Riesgo 5	Gestión de facturación	Manejo indevido de dineros: Apropiación personal o para terceros, autoprestamo de dinero en efectivo recaudado en las cajas por prestación de los servicios asistenciales.	Legales	Arqueos imprevistos de Control y vigilancia por parte de tesorería.
Riesgo 6	Administración de talento Humano.	Trafico de influencias: Ejercer cualquier clase de cohecho sobre servidores públicos o particulares que ejerzan funciones públicas invocando influencias reales o simuladas, con el fin de obtener provecho personal o para terceros, para que procedan en determinado sentido. (Nombramientos irregulares)	Legales	Socialización de inducción y reintroducción Por talento Humano
Riesgo 7	Gestión de Tesorería	Cohecho: Generación de obstáculos en los trámites abusando de su cargo o de sus funciones con el objetivo de obtener participación, prevendas o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los trámites de pagos de cuentas. Manejo indevido de dineros: Apropiación personal o para terceros, autoprestamo de dinero en efectivo.	Legales	Socialización de los delitos que podría incurrir por el manejo indevido de dineros Coordinador financiero y Jurídico.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	22 de 56

8. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

- Fortalecer la operatividad de los procesos y procedimientos, con la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo, apoyados por la oficina de control interno para ejercer control y vigilancia, especialmente en los cargos que ejercen mando y manejo de recursos.
- Dando cumplimiento al Decreto 019 de 2012 anti trámite, la entidad da continuidad en suprimir entre otros trámites la exigencia del certificado judicial para quienes ingresen a trabajar en el Hospital a través de órdenes de prestación de servicios (OPS).
- Continuación de asignación de citas medicina externa por teléfono

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES			
Nombre de la entidad	Hospital Sagrado Corazón de Jesús		
Sector Administrativo	Salud		
Departamento	Putumayo		
Municipio	Valle del Guamuez		

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
N.º	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
1	Certificado judicial	Normativa Dto. 019 de 2012	Suprimir la exigencia del certificado Judicial.	No se está exigiendo el certificado pero los contratistas	Informar a los contratistas del no requerimiento del pasado judicial	Disminución del trámite y ahorro de papel	Contratación / Talento Humano	01/01/2018	31/12/2018
2	Citas médicas por teléfono	Tecnológica	Asignación de citas médicas por teléfono	Se está recepcionando y asignando citas por teléfono	Informar a los usuarios por los diferentes medios del servicio de asignación de citas por teléfono	Ahorrar tiempo y Evitar el desplazamiento del usuario, y ofrecer un mejor servicio.	Atención al usuario	01/01/2018	31/12/2018

Nombre del responsable		Teléfono		
Correo electrónico		Fecha de aprobación del plan		

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	23 de 56

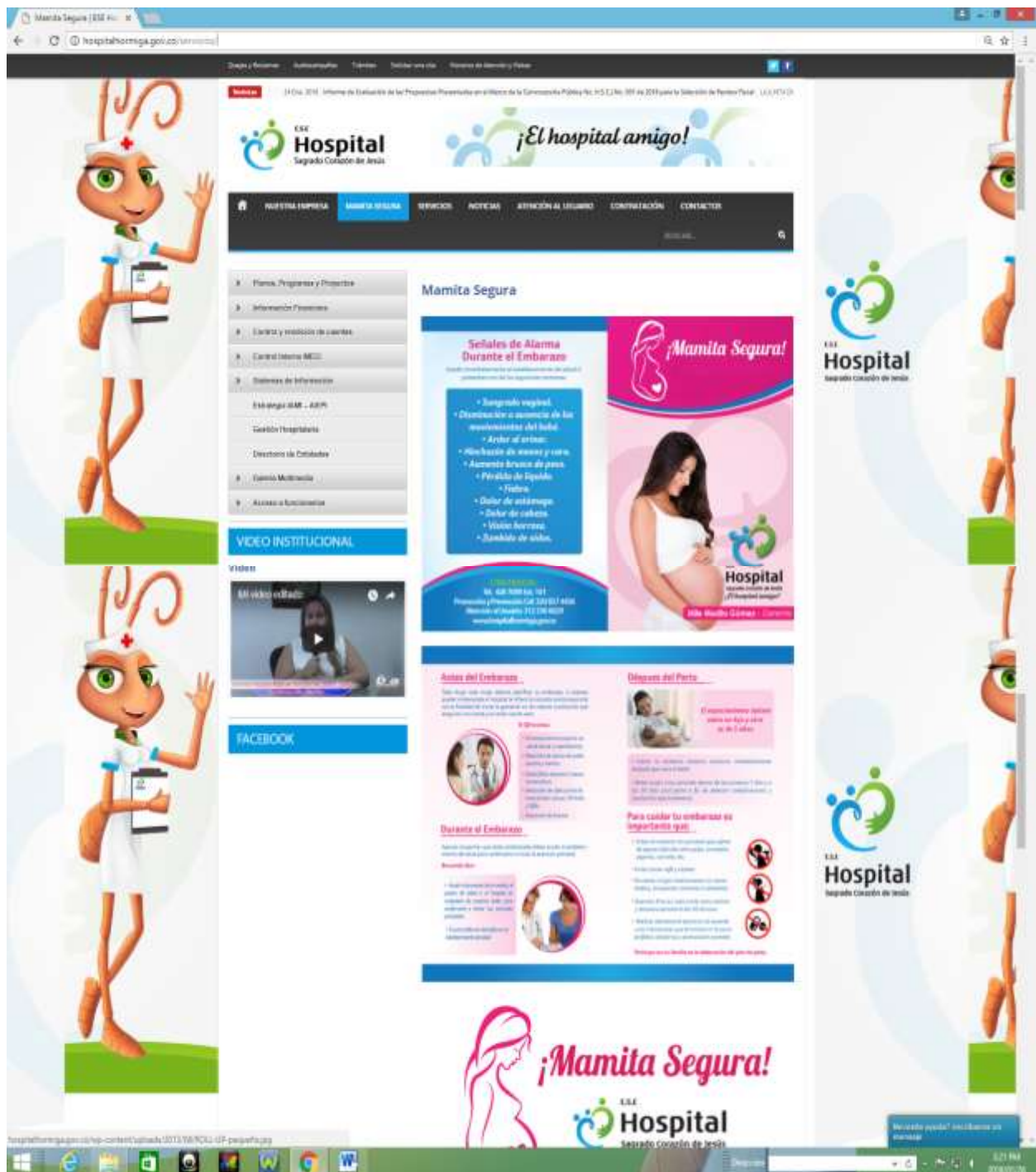
Trámites y servicios por la Web en proceso de implementación:



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	24 de 56



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	25 de 56



¡Mamita Segura!

Hospital
Sagrado Corazón de Jesús

NUESTROS SERVICIOS

- Urgencias 24 Horas.
- Atención Preferencial.
- Transporte Materno.
- Consulta Especializada de Ginecología.
- Ecografía Obstétrica, Básica y Detallada.
- Control Prenatal de Alto Riesgo.
- Atención del Parto Normal.
- Monitoreo Fetal.
- Cesareas.
- Cirugía Ginecológica y Obstétrica.
- Citología Vaginal.
- Curso de preparación para el parto.
- Colposcopias.
- Ecografía Doppler Fetal.
- Ecografía Ginecológica.

Mile Morillo Gómez - Gerente

Citas Médicas:
Tel. 4287089 Ext. 101 Cels. 3114702054 - 3123506029

Flyer Cuello Uterino

Logo: Sagrado Corazón de Jesús

Logos at the bottom: CREFIDUA, COORDINACIÓN PUTUMAYO, MIN. NACIONAL DE SALUD, SUPERSALUD, SISBÉN, Cruz Roja Colombiana, Instituto de Salud Pública de Putumayo.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	26 de 56



9. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Se conlleva a través de audiencia pública, teniendo en cuenta que no es el único medio para el cierre de un ciclo de rendición de cuentas, se consideran diferentes espacios donde se pueden tratar de manera integral diferentes temas que tienen relación con la gestión de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús; Espacios complementarios a las audiencias públicas, mediante las cuales se puede propiciar la rendición de cuenta como: reuniones zonales, mesas de trabajo.

Para llevar a cabo la rendición de cuentas en audiencia pública se sugiere tener en cuenta los siguientes pasos.

Alistamiento institucional.

Organización del equipo de colaboradores de diferentes áreas, como planeación, sistemas de información, financiera, asistencial, atención al usuario y Participación ciudadana, el cual estará objetado a preparar la información a socializar de manera concisa y clara.

Delimitación del Tema:

Es de vital importancia delimitar y definir el tema de rendición de cuentas. Permitiendo generar claridad en el alcance de los temas a tratar, favoreciendo la comprensión y

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	27 de 56

entendimiento de la ciudadanía, teniendo en cuenta la cantidad de temas sobre los que se puede rendir cuentas por la cantidad de aspectos que contiene la gestión pública.

Ejemplo: Posibles temas.

- Nivel porcentual de Cumplimiento de metas del año o la vigencia a informar, por ende el informe debe contener actividades que conlleven al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Manejo presupuestal. (Cantidad y distribución)
- Ejecución de planes, programas y proyectos.
- Contratación, servicios, obras e insumos.

Contenido del informe:

Metas programadas, indicadores de resultados, dificultades y retos. Se recomienda que la rendición de cuentas se haga con base en indicadores de avance y resultados permitiendo identificar con claridad el nivel actual del cumplimiento de metas descritas en el Plan de Desarrollo. Por consiguiente la redición de cuentas debe tener como parámetro las metas previstas sobre las cuales se va a informar, el informe debe explicar claramente cuáles fueron las dificultades que se tuvieron en la ejecución de Plan de Desarrollo y que se requiere para superarla, de esta manera se permite que la ciudadanía comprenda de la mejor manera el funcionamiento de la entidad pública.

Tipos de contenido:

Rendir cuentas implica dar explicaciones argumentadas del por qué se toman ciertas decisiones y el nivel alcanzado en las acciones adelantadas. Por medio de la explicación la administración debe informar honestamente sobre sus logros, errores y limitaciones. Se explica que se hizo, como se hizo, soportando como base el diagnóstico e información con qué objetivo y que se logró. Esta información a suministrar debe cumplir con algunos requisitos en términos de calidad, utilización de lenguaje adecuado de acuerdo al grupo de interés al cual va dirigido.

Información Institucional Obligatoria:

La que debe proyectar la entidad fundamentada en las responsabilidades asignadas de acuerdo a las normas y a los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional, Departamental en los planes de Desarrollo por ende lo establecido en el plan Institucional.

Información de interés para la Ciudadanía:

Los temas de rendición de cuentas deben ser de interés de la comunidad, debe haber una investigación sobre sus preocupaciones, inconformismos y necesidades del servicio que presta la institución. Para la identificación de los temas y obtención de información la entidad formula las siguientes acciones estratégicas.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	28 de 56

- Clasificación de peticiones, quejas y reclamos.
- Análisis de barreras de acceso.
- Consulta a los mecanismos de participación ciudadana de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Identificación de interlocutores y participantes:

El hospital Sagrado Corazón de Jesús, debe conformar una base de datos con las organizaciones sociales y entidades, las cuales representan diversos intereses para ser convocadas a la audiencia. Se pueden relacionar como asociaciones de usuarios, comité de participación comunitaria, Secretaría de Salud Departamental y municipal, Organismos de vigilancia y control, medios de comunicación etc.

Preparación de la audiencia Pública:

Convocatoria:

Para que la asistencia de participación al ejercicio de Rendición de Cuentas tenga éxito se debe tener en cuenta lo siguiente.

- Hacer una convocatoria amplia. Haciendo uso de los diferentes medios masivos de comunicación con el objetivo de divulgar la invitación a la ciudadanía, con información precisa sobre del tema del cual se va a rendir cuentas, el sitio y la hora.
- Programar el tiempo suficiente de divulgación de la convocatoria. Tiempo estimado y prudente 15 días calendario entre la convocatoria y la fecha de audiencia, permitiendo a la ciudadanía programen su tiempo para asistir además de documentar sus preguntas y propuestas y sugerencias.
- Efectuar invitaciones especiales a organizaciones sociales conocedoras e interesadas en el tema a tratar, y a las instancias de participación: Gremios, Copaco, veedurías, servidores públicos y demás colaboradores, estas invitaciones tienen vital importancia porque favorecen la interlocución cualificada y la corresponsabilidad con el sector público.
- Promover e invitar a las personas y organizaciones que quieran intervenir en la audiencia, se inscriban por lo menos tres días antes. Facilitando a la organización del evento en la distribución de los tiempos, teniendo en cuenta que las preguntas se contestan en la audiencia y a través de los medios que disponga la institución.

Entrega previa a la ciudadanía del resumen del documento de rendición de cuentas.

Nos permite obtener una participación organizada y cualificada de los participantes sociales. Tiempo estimado para la entrega del resumen del documento de rendición de

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	29 de 56

cuentas, 10 días antes de la audiencia pública, se debe divulgar ampliamente dicho resumen de forma paralela con la invitación a la audiencia con el fin de que la población se documente y prepare para el evento.

Organización logística.

Implica tener previsto lugar, fecha, hora duración y número de invitados, suministros y preparación de la agenda del evento. El lugar donde se desarrollara la rendición de cuentas debe ser cómodo, implica tener buena ventilación, sillas suficientes, buena visibilidad, hacia el equipo de directivos y colaboradores que van a intervenir, como también organizar detalladamente la logística relacionada con equipos audiovisuales y calidad del sonido, haciendo pruebas del buen funcionamiento hasta una hora antes del evento con el fin de descartar imprevistos o fallas.

Ejecución de la Audiencia Pública.

La audiencia pública de rendición de cuentas deberá estar presidida por el Gerente y su Equipo Directivo, Área de planeación y el equipo de apoyo, pueden participar como testigos o invitados funcionarios de otras entidades como: Secretaria de salud departamental, municipal y demás entes de control.

Uso adicional de medios radiales, televisivos, internet y teléfono entre otros.

Tomando experiencias en rendición de cuentas en las cuales se han utilizado distintos medios de comunicación con el fin de ampliar la cobertura y la participación comunitaria. Ejemplo combinar el uso del teléfono con la radio y la televisión permiten ampliar la cobertura hacia el público del casco urbano y rural del municipio. Las redes sociales juegan un papel importante en la claridad de la intervención y la optimización del tiempo.

Archivo histórico de los informes de Rendición de Cuentas.

El buen uso de la página Web de la E.S.E. Hospital permite publicación de informes de rendición de cuentas y la acumulación histórica será la oficina de Gerencia, planeación y/o archivo quienes serán los encargados de preservar los archivos de registro y evidencia de las rendiciones de cuentas de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

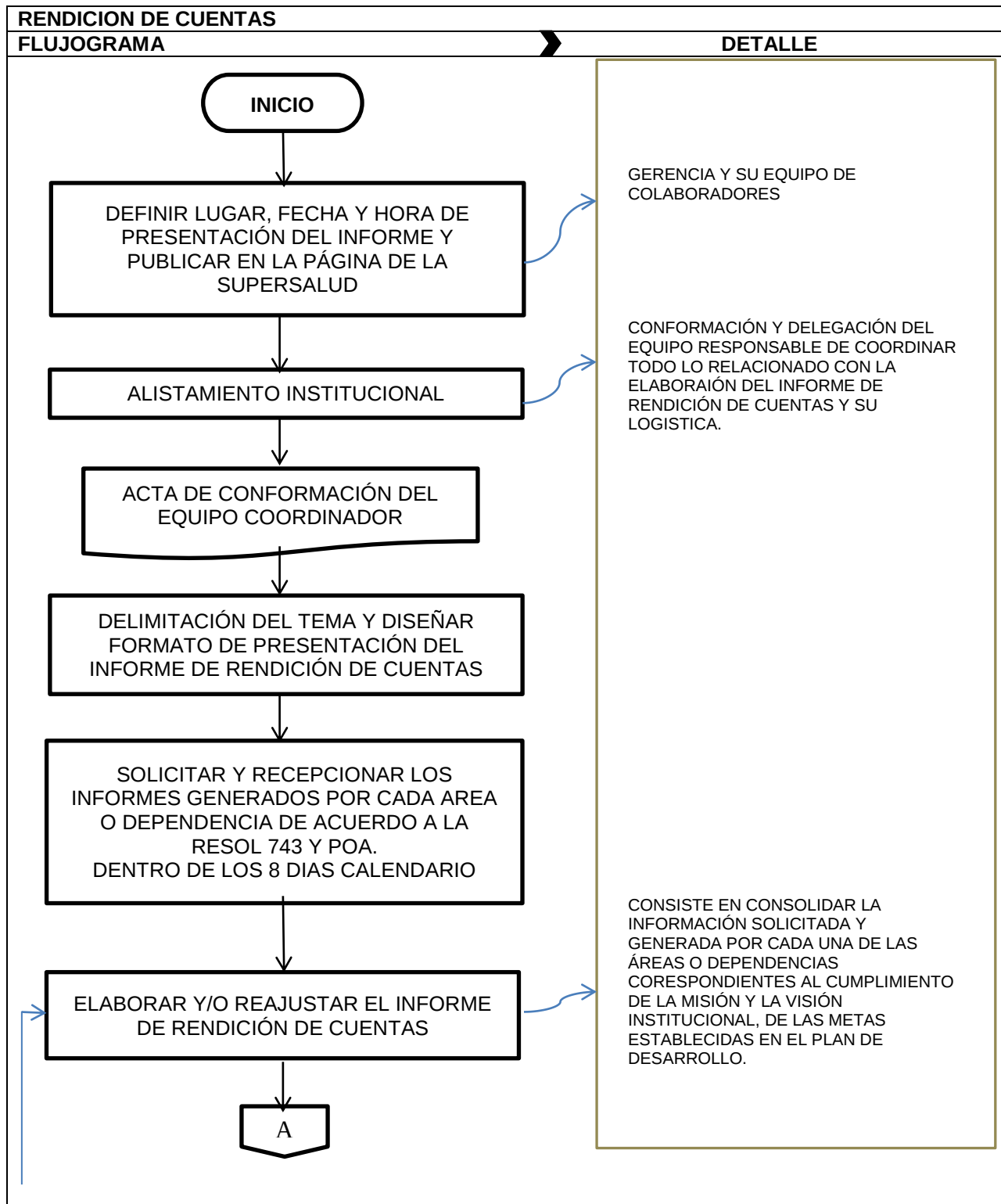
Evaluación interna, de la Rendición de Cuentas.

La auto-evaluación después de cada ejercicio de rendición de cuentas permite afirmar o ajustar la metodología usada, ya que genera aprendizaje para tomar decisiones y correctivos.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

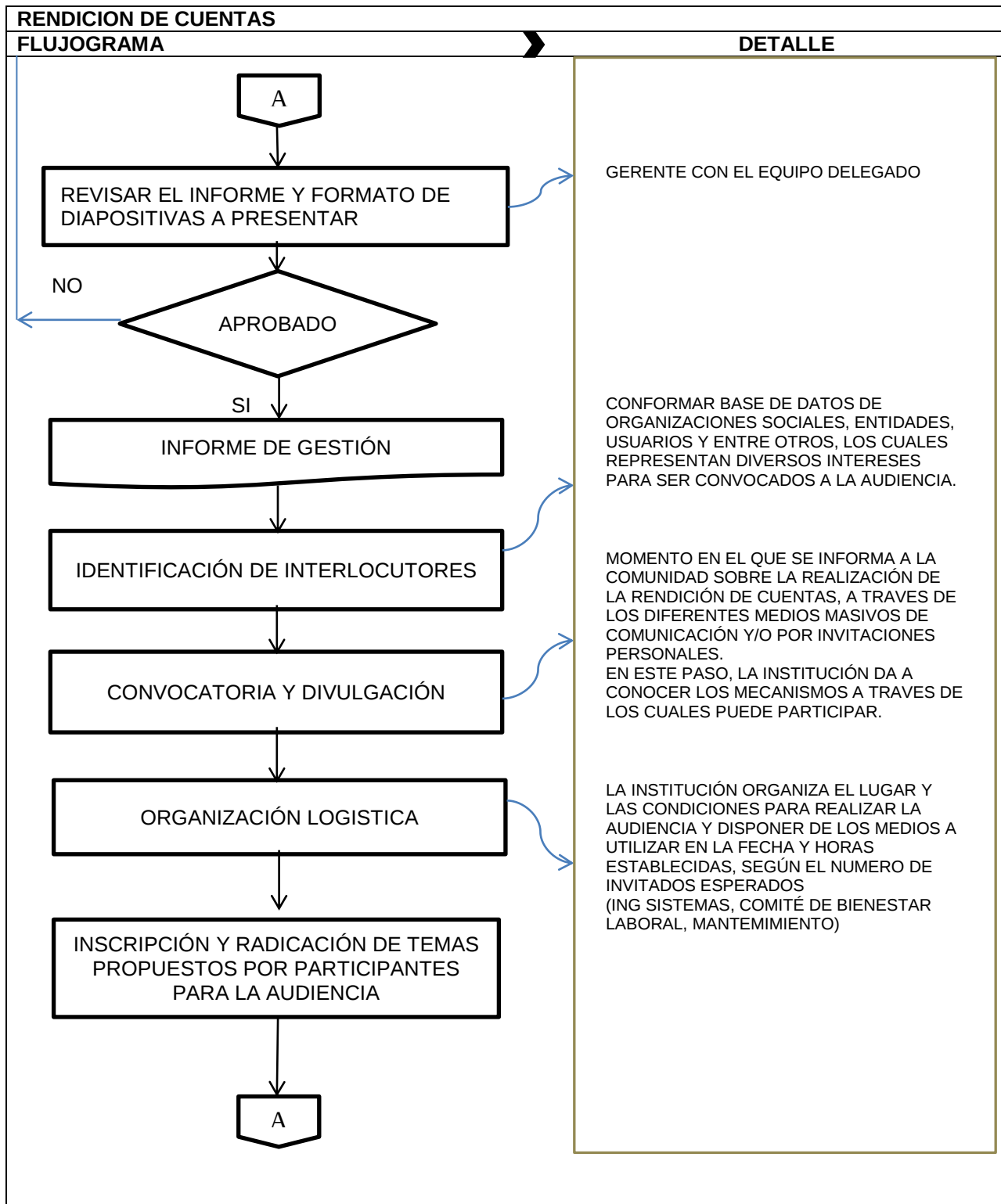
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	30 de 56



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

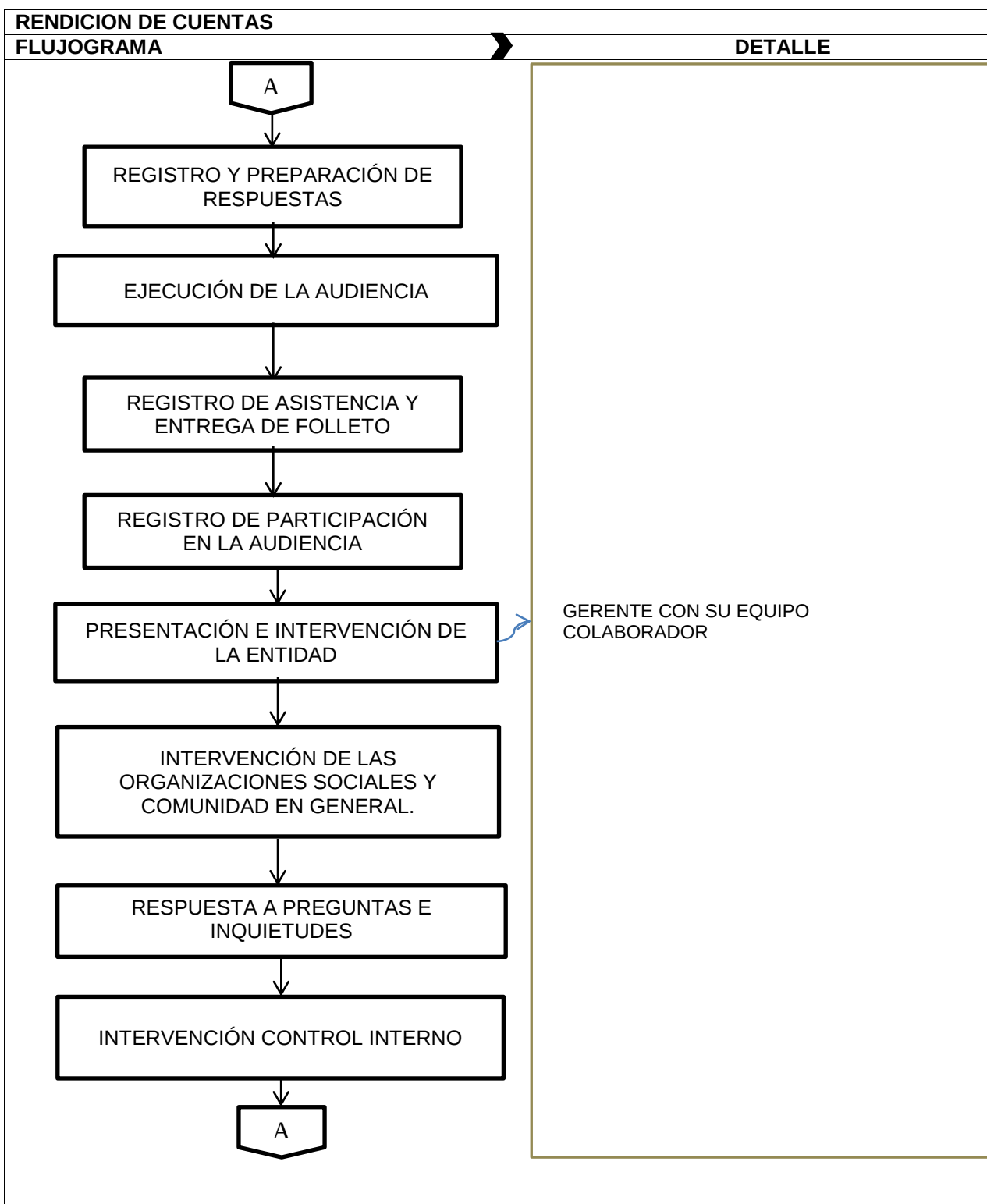
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	31 de 56



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

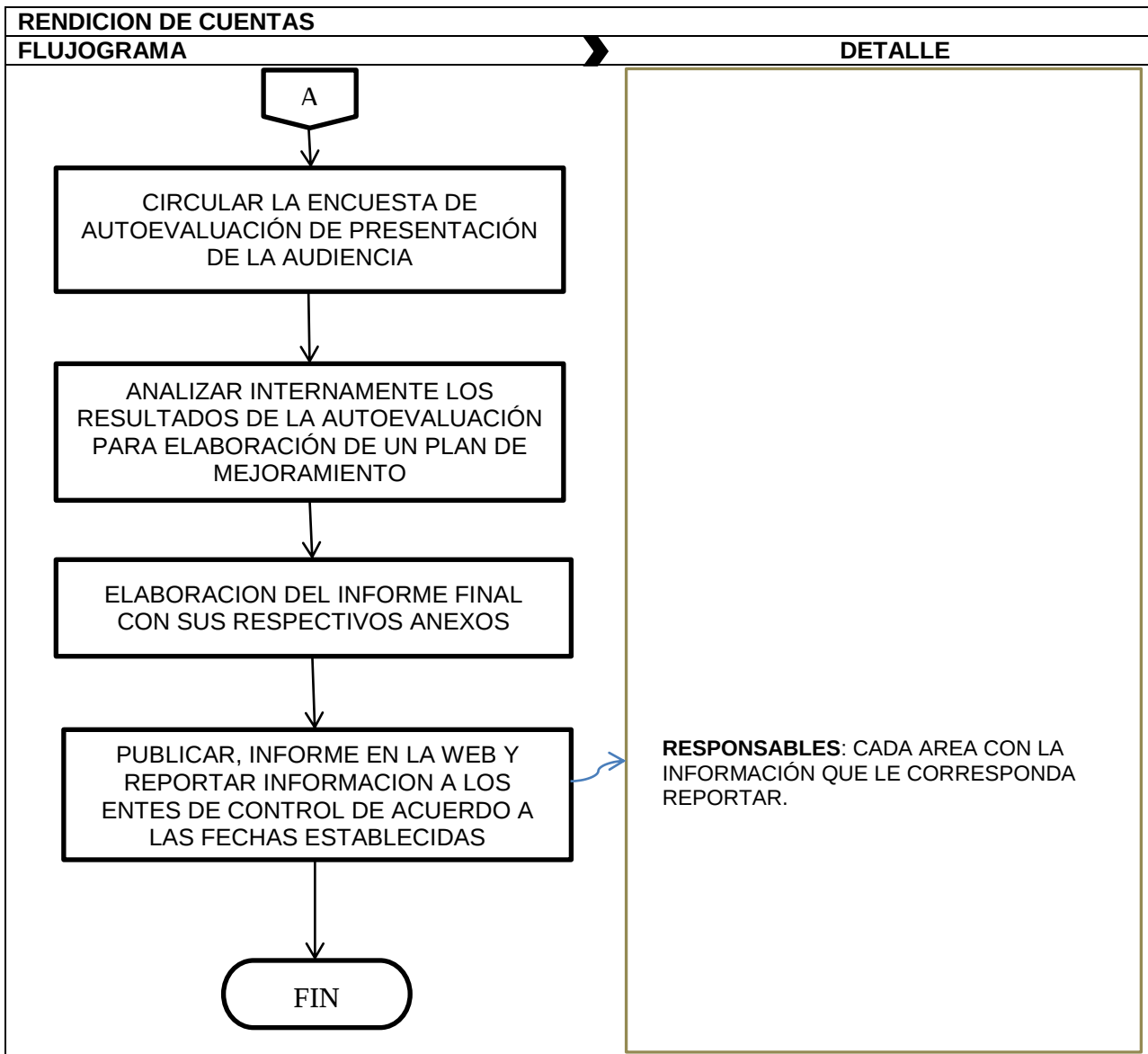
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	32 de 56



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	33 de 56



ELABORÓ Gustavo Morán Área Planeación	REVISÓ COMITÉ MECI	APROBÓ Dra. MILE MORILLO GOMEZ. Gerente
--	----------------------------------	--

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	34 de 56

10. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Frente a las expectativas de la comunidad de obtener más y mejores servicios, la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, está en permanente mejoramiento para garantizar la calidad en atención oportuna de los servicios ofrecidos. Mediante la adopción de procedimientos idóneos basados en los protocolos de atención al usuario, mediante canales de atención a la comunidad se satisface efectivamente la demanda de los servicios, trámites dando cumplimiento a los derechos y deberes de los usuarios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Siguiendo los lineamientos estipulados en la cartilla del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación, quienes incluyen el tema de servicio al ciudadano; el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, incluye dentro de su plan de gestión, políticas, plan operativo entre otras actividades de forma que puedan ser objeto de evaluación y seguimiento en aras de generar honestidad en los diferentes procesos y procedimientos institucionales.

- Ante el desarrollo de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, para la atención al usuario dentro del portafolio de servicios se articula con el área de publicidad, actualizando los servicios de la institución por los diferentes medios publicitarios como: Pagina web de la E.S.E, charlas, capacitaciones, radiales, guías de trámites y servicios.
- La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús cuenta con 14 servicios publicados en la página web de la institución donde podrán ser consultados por la ciudadanía en general de una manera rápida y clara en el contenido de la información.
- La medición de la satisfacción del usuario, se realiza mediante informes periódicos presentados y reportados a entes de control en salud, el documento estadístico de PQR y felicitaciones alimentado por la oficina de atención al usuario nos permite medir la percepción de los usuarios frente al trato y servicio recibido además del respeto por sus derechos y deberes, Este indicador nos permite tomar acciones para mejorar la calidad en el servicio en las áreas débiles y fortalecer las que tienen buen funcionamiento, dicha evaluación está programada periódicamente de manera que genere planes de mejoramiento que permitan hacer seguimiento.
- Los derechos y deberes de los usuarios en salud están documentados en la “Resolución No 203 del 6 de Mayo del 2014 por medio de la cual se adiciona y modifica la resolución 215 del 1° de septiembre del 2010 en la cual se establece los deberes y derechos de los usuarios del Hospital Sagrado Corazón de Jesús”.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	35 de 56

- La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, está trabajando continuamente en la disminución de barreras de acceso de carácter físico para la población prioritaria mejorando y acondicionando continuamente su infraestructura en rampas, espacios cómodos y seguros para los usuarios y sus familias.
- Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional permanente de atención al usuario, la institución crea el espacio en cada una de las reuniones, capacitaciones grupales y en puestos de trabajo diversos temas que sensibilicen y fortalezcan a los funcionarios sobre la importancia de prestar una buena atención al usuario y su familia, en pro de estandarización de protocolos de bienvenida, calidad de la información y manejo del usuario insatisfecho.
- La E.S.E. Hospital Sagrado corazón de Jesús, fortalece los canales de información al ciudadano, capacitando al personal del área de atención al usuario, facturación con el fin de actualizar la información de los servicios y el trabajo en equipo en aras de responder las necesidades de la ciudadanía, incluyendo las formas de participación ciudadana con la identificación de requerimientos y la capacidad de respuesta a los mismos en materia de la prestación de servicios de salud.
- Gobierno en línea, juega un papel importante en la puesta en marcha la divulgación de los servicios que ofertan las entidades públicas, permitiendo acceder a la información de manera clara y en tiempo real, incluyendo a la ciudadanía en el ejercicio de control social de los procesos de los servicios de salud ofrecidos por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
- El procedimiento de PQRS (Petición, Queja, Reclamo y Sugerencia) está documentado en la normatividad vigente definiendo responsables, en el manejo, capacidad de respuesta y calidad en sus contenidos con eficiencia de oportunidad a los requerimientos presentados por los usuarios en forma física, verbal, buzón de sugerencias y página web. Del procedimiento se generan informes periódicos los cuales permiten, establecer, implementar, evaluar y tomar acciones de mejoramiento para la disminución de las PQRS, evidenciado en el nivel de satisfacción de los usuarios de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

10.1 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS. (PQR)

Por medio de la oficina del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), con sus profesionales en trabajo social se da el manejo y conducto regular del procedimiento de PQR, dando solución si es de su competencia en caso contrario remite la PQR al área de competencia, agilizando el procedimiento en capacidad y calidad de respuesta al usuario. El buzón de sugerencias es escudriñado con periodicidad de 15 días junto con los otros medios de recepción, dejando en evidencia relación de la información y actas de reunión con el comité de PQR. Logísticamente la oficina de atención al usuario cuenta con los recursos humanos, físicos y tecnológicos

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	36 de 56

básicos para garantizar la atención y la privacidad de los usuarios lo cual permite cumplir con el objetivo.

Establecimiento de canales de comunicación permitiendo facilitar el acceso a los usuarios, permitiéndoles acceder y manifestar sus inquietudes, peticiones, quejas y reclamos por medio físico, verbal, pagina web, buzones de sugerencias ubicados en los diferentes puntos de atención, evitando la imposición de barreras de acceso a la comunidad lo cual le permite a la institución conocer la opinión e inquietudes de los usuarios. La infraestructura cuenta con los lineamientos normativos de acceso para las diferentes poblaciones y/o tipos de usuarios de la E.S.E.

Importancia de la Oficina de Quejas y Reclamos.

Es de vital importancia la oficina que maneja PQR para la administración, visualizado desde la dirección como un proceso estratégico ya que acoge un amplio campo desde la prevención de daño antijurídico institucional, Ejemplo. Una petición, queja o reclamo de un usuario mal atendido visualizado jurídicamente es una potencial demanda, debido a la magnitud de los riesgos que se expone la entidad, se busca que todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E estén con disposición y actitud y compromiso permanente de mejora continua en el desarrollo de sus funciones.

Las cuales contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales por tanto aportan al crecimiento y fortalecimiento de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. De esta manera se contrarresta los resultados no deseados en atención al usuario aplicando planes de mejoramiento encaminados a la mejora continua. Ratificando que los subprocesos descritos son apoyados por la Gerencia de ahí que la calidad humana y el servicio de la institución sea cada día mejor.

Logros alcanzados:

Cultura organizacional. Para la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, una petición, queja o reclamo se la toma como oportunidad de mejoramiento, dentro del marco de direccionamiento estratégico dándoles la importancia que ellas tienen para no generar resistencia frente a las PQR por insignificantes que puedan parecer.

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús puede evaluar o ser evaluado su nivel de desempeño de la institución desde la parte externa, por la ciudadanía que no están vinculados a salud subsidiada evaluando el nivel de satisfacción o expectativas de la población en general con respecto al trato que debería recibir y no limitarse únicamente a la evaluación de los usuarios que son atendidos medicamente.

Las actividades de atención al usuario como trámites, servicios, respuestas y los motivos específicos de inconformidad de las peticiones, quejas y reclamos se evidencian en la base de datos que maneja periódicamente la oficina de Sistema de Atención al Usuario (SIAU). La oportunidad de respuesta de PQR está presentando un comportamiento acorde al medio de colocación de la queja, si es verbal respuesta inmediata, escrita entre los 5 días hábiles posteriores, si es por medio del buzón de

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	37 de 56

sugerencias tiene un promedio de 15 días calendario por el comportamiento en la periodicidad de la apertura del buzón y la reunión ante el comité, considerando que el tiempo de respuesta es óptimo porque está dentro de un porcentaje mayor al 95% incluyendo el control de la solicitud de historias clínicas y la totalidad de los derechos de petición.

El éxito de los buenos resultados está la cultura y la puesta en práctica el auto-control, sumando el seguimiento periódico a los diferentes servicios y dependencias en reuniones de trabajo que realiza el comité de PQR y capacitaciones continuas que se generan desde la oficina de atención al usuario.

Prevenir el Daño Antijurídico:

La importancia de dar respuesta oportuna a los requerimientos con calidad en el contenido de la misma, haciendo que los usuarios no acudan o vean la necesidad de acudir a la jurisdicción y demandar la tutela de sus derechos, además que nos permite identificar oportunidades de mejora, para minimizar el riesgo de las actividades o conductas de los colaboradores que motiven al usuario acudir a la demanda.

Gestión del Riesgo:

En los subprocesos de mejora continua se identificaron riesgos potenciales que en un momento determinado podrían afectar los procesos y objetivos de la E.S.E Hospital, de tal forma que cada área definieran un plan de mejoramiento para controlar y administrar el riesgo.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	38 de 56

INFORME ANUAL 2017, CONSOLIDADO PQR

En la vigencia 2017 se dio trámite a 147 PQR impuestos por usuarios del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, 25 peticiones lo que equivale al 17%; 75 quejas lo que equivale al 51%; 1 reclamos que equivale a 0.6%; 46 felicitaciones lo que equivale al 31.2%, PQR que fueron tramitados en su totalidad en un tiempo promedio de 15 días.

Consolidado por mes:

Mes	Petición	Queja	Reclamo	Felicitación	Total	Total Tramita
Enero	7	11	0	1	19	19
Febrero	1	3	0	1	5	5
Marzo	4	6	0	4	14	14
Abril	0	4	0	0	4	4
Mayo	3	15	0	1	19	19
Junio	2	6	0	3	11	11
Julio	0	3	0	5	8	8
Agosto	2	7	0	10	19	19
Septiembre	0	3	0	3	6	6
Octubre	4	13	1	8	26	26
Noviembre	1	1	0	5	7	7
Diciembre	1	3	0	5	9	9
Total	25	75	1	46	147	147



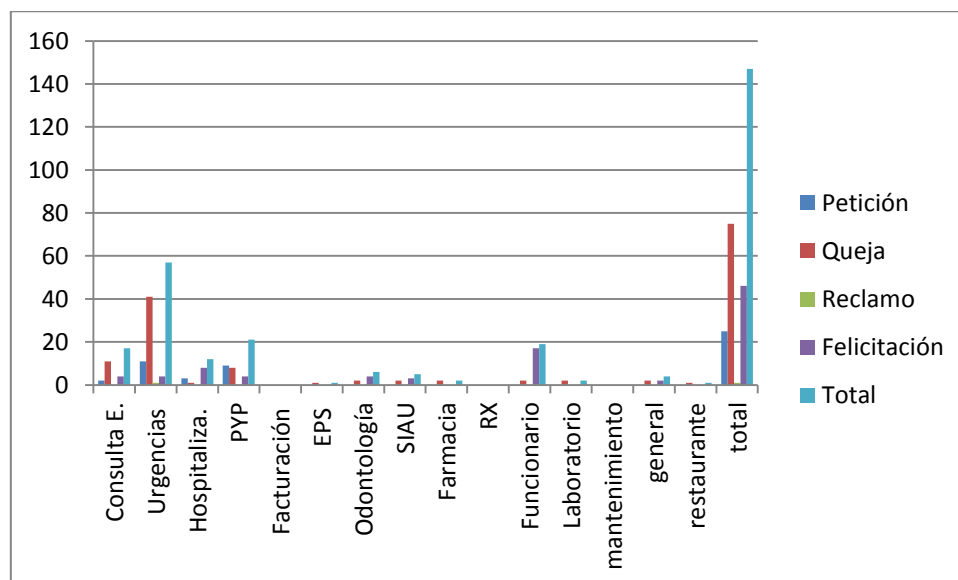
¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	39 de 56

Consolidado por servicio:

Servicio	Petición	Queja	Reclamo	Felicitación	Total	Total Tramita
Consulta E.	2	11	0	4	17	17
Urgencias	11	41	1	4	57	57
Hospitaliza.	3	1	0	8	12	12
PYP	9	8	0	4	21	21
Facturación	0	0	0	0	0	0
EPS	0	1	0	0	1	1
Odontología	0	2	0	4	6	6
SIAU	0	2	0	3	5	5
Farmacia	0	2	0	0	2	2
RX	0	0	0	0	0	0
Funcionario	0	2	0	17	19	19
Laboratorio	0	2	0	0	2	2
mantenimiento	0	0	0	0	0	0
general	0	2	0	2	4	4
restaurante	0	1	0	0	1	1
total	25	75	1	46	147	147



¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	40 de 56

Análisis: al observar las gráficas arrojadas en el ponderado anual se puede identificar que el mayor porcentaje corresponde a quejas con el 51%, las cuales fueron impuestas a los servicios de urgencias y consulta externa por 2 motivos prevalentes: la no asignación de citas para el mismo día y la demora en la atención en el servicio de urgencias, problemática que se ha venido presentando durante los últimos años pese a las capacitaciones realizadas a la comunidad donde se dan a conocer los tiempos de oportunidad y el proceso TRIAGE, teniendo en cuenta que los planes de mejoramiento no son efectivos se ve la necesidad de solicitar a entes de control y EPS se informe a los usuarios de los procesos y se de la misma información.

En diferentes reuniones se ha contemplado la posibilidad de dar prioridad a los usuarios residentes en veredas lejanas, estrategia que se ha convertido en una barrera debido a que los pacientes que son de residencias más cercanas tienen otras condiciones que deben ser atendidas de manera prioritaria según normatividad vigente, (gestantes, niños menores de 5 años, adulto mayor, población en situación de discapacidad), se determina entonces el cumplimiento de la norma la cual establece tiempos de oportunidad para citas médicas de 3 días.

En cuanto al TRIAGE se dar continuidad a las capacitaciones y socializaciones en los diferentes espacios con la comunidad, además de capacitar funcionarios públicos que tienen la intención de ayudar a los usuarios teniendo en cuenta que en varias ocasiones en su afán de ayudar a los usuarios los desinforman.

Se convocara al concejo Municipal, Asociación de Usuarios del Municipio, presidentes de juntas y demás líderes comunitarios para socializar procesos.

GLORIA ALEJANDRA AGUDELO RIOS
TRABAJADORA SOCIAL
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	41 de 56

11. QUINTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús implemento mecanismos para fortalecer la cultura de la demanda, colocando diferentes medios de atención y comunicación para el acceso del usuario, entidades de control y a la ciudadanía en general.
- La página Web del Hospital Sagrado Corazón de Jesús E.S.E **I Nivel** en el **Link** de atención al Usuario dispone el medio para que los Usuarios y ciudadanos en general manifiesten sus quejas y denuncias de actos de corrupción y mala atención por parte de los funcionarios de la institución.
- Transparencia – Información de actos y contratos expuestos al conocimiento y a la participación pública. Desde la dependencia de gestión jurídica y contratación la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, pondrá en práctica los procesos de expedición de actos y celebración de contratos con su respectiva publicación trimestral en la página de Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), creando las condiciones para que cualquier ciudadano pueda revisar e informarse acerca de nuestras actuaciones, de tal forma que garantice el libre acceso y participación a las personas naturales y jurídicas que cumplan los requisitos en contratación y deseen participar o hacer parte de los mismos. Al colocar el proceso como algo público, implica que la contratación y las actividades que se lleven a cabo están sometidas al control social, a veedurías que cualquier ciudadano puede hacer para contribuir con la buena ejecución del recurso público.

De forma objetiva la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, garantizará la imparcialidad en el proceso de selección y la igualdad de oportunidades para toda persona natural o jurídica que este en capacidad de participar o cumplir con el objeto de cualquier tipo de convocatoria publicada. De esta manera se fortalece la confianza y la legitimidad, logrando mejor aceptación social.

- Se proyecta actualización de la información en boletines, planes, programas, informes y proyectos, en la página Web www.hospitalhormiga.gov.co
- Funcionamiento de oficina de atención al usuario atendida por profesionales en la competencia y en capacidad de atender, asesorar y brindar información misional clara y oportuna a los usuarios y ciudadanía en general sin costo alguno.
- Fácil acceso a los canales disponibles de comunicación para que el usuario tenga a disposición la información de los servicios que ofrece como noticias,

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	42 de 56

atención al usuario, contratación y contactos a los cuales puede acceder de acuerdo a la necesidad del usuario.

- Conllevar efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la comunidad sobre los avances y cumplimientos de metas implícitas en el Plan de Gestión, Planes Operativos anuales por medio de indicadores de gestión, producción y calidad, presentación y ejecución del presupuesto de la E.S.E. Hospital. Mediante Audiencias públicas, publicación en página Web www.hospitalhormiga.gov.co y envío del físico ante entes de control y vigilancia.
- La E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, promueve la participación ciudadana de organizaciones sociales y comunitarias, usuarios, beneficiarios, veedurías, comités, entes de vigilancia y control para prevenir, vigilar y controlar la gestión pública en los resultados de prestación de los servicios de salud de esta manera se garantiza la gestión al servicio de la ciudadanía del Valle del Guamuez, como puesta en práctica el ejercicio de control social.

12. SEXTO COMPONENTE. INICIATIVAS ADICIONALES

RETOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS PARA LA HONESTIDAD.

Partiendo del punto real que nos acoge, ninguna empresa pública o privada está exenta del riesgo del fenómeno de la corrupción por tal motivo se invita a unir esfuerzos por la honestidad y hacer frente para combatir la corrupción, el hospital está comprometido con la cultura de la legalidad apoyándose en el marco de los procesos, combatiendo y rechazando tajantemente cualquier brote o acto de corrupción de sus colaboradores y demás grupos de interés en general, gestionando permanentemente las acciones pertinentes para lograr los objetivos de la ley 1474 de 2011.

Por lo tanto la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, define acciones en sus planes en busca de una gestión honesta e integral puesta al servicio de los usuarios y demás partes interesadas creando mecanismos de participación ciudadana para divulgación, seguimiento de planes, programas y proyectos.

Entre los retos tenemos.

- Aplicabilidad de políticas de gobierno cuyo objeto es promover la lucha contra la corrupción.
- Identificar causas de corrupción, evaluación del impacto y plantear acciones para contrarrestar o minimizar el riesgo.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	43 de 56

- Utilizar herramientas actualizadas en el diseño de proyectos, con ética, eficiencia y eficacia para la honestidad de la administración.
- La utilización de la tecnología, se garantice con dotación de equipos, apoyo técnico y capacitación a los colaboradores en el manejo de medios tecnológicos que se adquieran e implementen, permitiendo oportunidad de acceso, agilidad y cobertura en la entrega de la información.
- Fortalecimiento del control Interno de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en el entorno de gestión disciplinaria creando ambiente de la auto evaluación los cuales permiten formular nuevos métodos para mejorar el desempeño empresarial generando impacto positivo ante la ciudadanía.
- Posicionar los conceptos de ética, eficiencia, eficacia y honestidad en el personal laboral, contratistas, usuarios y ciudadanía en general para la competitividad administrativa.
- Fortalecer el proceso de inducción y reinducción al personal inculcando el sentido de pertenencia, valores, principios creando una cultura de responsabilidad social en defensa de la entidad pública.
- Crear la cultura de recibir, denunciar, tramitar y sancionar dentro del marco de nuestras competencias de manera ejemplar a los colaboradores, contratistas y demás personal vinculada directa e indirectamente con la institución que en su momento presenten conductas de corrupción.

El plan anticorrupción de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, está basado en el principio y cultura de la Honestidad, con el fin de unificar esfuerzos en contra de la corrupción de manera ética y profesional, de esta manera se estaría cumpliendo en parte lo que dicta la ley 1474 de 2011.

Comprendiendo las prácticas y compromisos documentados en el Código de Ética y Buen Gobierno incluyendo el comportamiento y actitud que se espera de los directivos y colaboradores de la E.S.E. Hospital en miras de combatir los actos de corrupción.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, en el contenido de su cartilla **Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, adoptando que la evaluación del plan se hará de acuerdo a los siguientes términos establecidos.

“La verificación de la elaboración, su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la cartilla **“Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”** le corresponde a la oficina de Control

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	44 de 56

Interno. Las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en su medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
Para estos efectos en la tabla siguiente se propone el mecanismo de seguimiento y control, el cual podrá ser utilizado por las oficinas de control Interno.”

ENTIDAD[illegible]

Fuente:

¡El Hospital Amigo!

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	45 de 56

	MAPA DE RIESGOS		
		Código: 1130-46.07	Versión: __07__
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
PROYECTO: PLAN ANTICORRUPCIÓN 2018			
OBJETIVO: ACTUALIZAR PLAN ANTICORRUPCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE LA HORMIGA.			
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUECIAS POTENCIALES
Falta de socialización del proceso de inducción y reinducción, Código de Ética y Buen Gobierno-Socialización de normas de anticorrupción al personal	Cohecho en la gestión de información al usuario	Solicitar o recibir dadivas con el fin de obtener al gún beneficio de tipo particular o cambio del diligenciamiento indevido de formularios en favor y en conveniencia de un contratista o usuario	Lios jurídicos, y mala Imagen de la Empresa
Fallas en el proceso de contratación y socialización de normas anticorrupción.	Solicitar dadivas o acceder al soborno en el proceso de Contratación.	Permitir por parte del supervisor de los contratos, el incumplimiento en la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el hospital, o en su defecto, Los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra, suministro o servicio que no ha sido ejecutado en su totalidad a cambio de un beneficio particular (Cohecho).	Procesos jurídicos, sanciones disciplinarias y detrimento del bien público e imagen.
Fallas en el proceso de contratación y socialización de normas anticorrupción.	Favorecimiento a terceros en el proceso de Contratación.	Favorecer en forma conveniente la selección y adjudicación de contratos de insumos, obras, servicios etc. A proveedores y contratistas de manera arreglada para lucrarse o beneficiarse de esta practica	Procesos Jurídicos, sanciones disciplinarias detrimento económico y de imagen del bien publico

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	46 de 56

Falta de divulgación periódica del plan anticorrupción , Código de ética y Buen Gobierno, generación de cultura de denuncia del cliente interno y externo	Cohecho en la gestión de Facturación	Generación de obstáculos en los tramites abusando de su cargo o de sus funciones con el objetivo de obtener participación, prevendas o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los tramites para la asignación de citas o servicios a los que tiene derecho el usuario del Hospital sagrado corazón de Jesús. (manejo irregular de citas)	Procesos Jurídicos, sanciones disciplinarias detrimento económico y de imagen del bien publico
Falta de divulgación periódica del plan anticorrupción , Código de ética y Buen Gobierno, generación de cultura de denuncia del cliente interno y externo	Manejo indevido de dineros producto de la venta de los servicios de salud.	Apropiación personal o para terceros, autoprestamo de dinero en efectivo recaudado en las cajas por prestación de los servicios asistenciales.	Procesos Jurídicos, sanciones disciplinarias detrimento económico y de imagen del bien publico
Influencias politicas en el proceso de contratación y falta de socialización del Plan Anticorrupción, Código de Ética y Buen Gobierno.	Tráfico de influencias en la administración del Talento Humano	Ejercer cualquier clase de cohecho sobre servidores públicos o particulares que ejersan funciones públicas invocando influencias reales o simuladas, con el fin de obtener provecho personal o para terceros, para que procedan en determinado sentido. (Nombramientos Irregulares)	Procesos Jurídicos, sanciones disciplinarias y detrimento de imagen y buen nombre institucional.
Falta de socialización del proceso de inducción y reinducción, Plan Anticorrupción, Código de Ética y Buen Gobierno-Socialización de normas de anticorrupción.	Cohecho en la Gestión de Tesorería	Los trámites abusando de su cargo o de sus funciones con el objetivo de obtener participación, prevendas o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los tramites de pagos de cuentas. Manejo indevido de dineros. Apropiación personal o para terceros, autoprestamo de dinero en efectivo.	Procesos Jurídicos, sanciones disciplinarias y detrimento de imagen y buen nombre institucional.
LIDER DEL PROCESO		MILE MORILLO GOMEZ	
		Gerente	

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	47 de 56

Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

PROBABILIDAD	IMPACTO				
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Rara Vez (1)	B	B	M	A	A
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor(4)	Catastròfico (5)
B: Zona de Riesgo Baja: Asumir el riesgo					
M: Zona de Riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo					
A: Zona de Riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.					
E: Zona de Riesgo Extremo: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.					

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	48 de 56

TABLA DE PROBABILIDAD			
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en Los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
TABLA DE IMPACTO			
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.	
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.	
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.	
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad	
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.	

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	49 de 56



MAPA DE RIESGOS

Código:

1130-46.07

Versión: ____ 07 ____

ANÁLISIS DEL RIESGO

PROYECTO: PLAN ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO: ACTUALIZAR PLAN ANTICORRUPCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE LA HORMIGA

RIESGO	CALIFICACIÓN		TIPO DE IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
	Probabilidad	Impacto			
Cohecho en la gestión de información al usuario	3	3	A		Socialización del Plan Anticorrupción, Código de Ética y Buen gobierno
Solicitar dadivas o acceder al soborno en el proceso de contratación	3	4	E		Socialización en normatividad y reglamentación de la contratación en entidades públicas.
Favorecimiento a terceros en proceso de contratación	3	3	A		Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción código de ética y buen gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.
Cohecho en la gestión de Facturación	3	3	A		Divulgación periódica del Plan anticorrupción, código de ética y buen gobierno. Generar cultura de la denuncia del cliente interno y externo, por medio de la oficina de atención al usuario.
Manejo indebido de dineros producto de la venta de los servicios de salud	3	4	E		Arqueos imprevistos de Control y vigilancia por parte de tesorería y auditorías de Control Interno.
Trafico de influencias en la administración del Talento Humano	3	4	E		Socialización de inducción y reinducción por Talento Humano, auditorías internas
Cohecho en la Gestión de Tesorería	3	4	E		Socialización de los delitos que podría incurrir por el manejo indebido de dineros Coordinador financiero y Jurídico. Auditorías internas.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	50 de 56

	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS			CÓDIGO	1130-46.07
	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO			VERSIÓN	7
	ACTIVIDAD: Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)			FECHA	ENERO 30 DE 2018
RIESGOS	EFECTOS	ANÁLISIS			RESULTADO
		CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	GRADO DE EXPOSICION	
Cohecho en la gestión de información al usuario	Afecta la imagen de la empresa, permitiendo cultivar actos corruptos en los clientes internos y externos	3	3	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.
Solicitar dadivas o acceder al soborno en el proceso de contratación	Mala calidad en el cumplimiento de los bienes o servicios adquiridos por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Exponiendo y Exponiéndose a sanciones jurídicas pecuniarias y penales.	3	4	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Favorecimiento a terceros en proceso de contratación.	Mala calidad en el cumplimiento de los bienes o servicios adquiridos por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	3	3	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.
Cohecho en la gestión de Facturación	Afecta la imagen de la empresa, permitiendo cultivar actos corruptos en los clientes internos y externos	3	3	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.
Manejo indebido de dineros producto de la venta de los servicios de salud	Sanciones pecuniarias y penales al funcionario por apropiación y el mal uso del recurso público, afectando negativamente el área financiera de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	3	4	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Trafico de influencias en la administración del Talento Humano	Mala calidad en el cumplimiento de los bienes o servicios adquiridos por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Exponiendo y Exponiéndose a sanciones jurídicas pecuniarias y penales.	3	4	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Cohecho en la Gestión de Tesorería	Sanciones pecuniarias y penales al funcionario por apropiación y el mal uso del recurso público, afectando negativamente el área financiera y la imagen de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	3	4	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Líder de Proceso		MILE MORILLO GOMEZ Gerente			

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	51 de 56

 E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS MAPA DE RIESGOS PROCESADOS ACTIVIDAD: Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)					CODIGO	1130 - 46.07	
					VERSION	7	
					FECHA	ENERO 30 DE 2018	
RIESGO	GRADO DE EXPOSICION	RESULTADOS	ESTRATEGIAS DE LA ACCION	METODOS DE VERIFICACION	META	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLES
Cohecho en la gestión de información al usuario	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	100%	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Gerencia, Planeación, Jurídica y SIAU
Solicitar dadas o acceder al soborno en el proceso de contratación	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Capacitación en normatividad y reglamentación de la contratación en entidades públicas.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	100%	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Área Jurídica
Favorecimiento a terceros en proceso de contratación.	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	100%	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 101	planeación y Jurídica
Cohecho en la gestión de Facturación	A	<i>Alta:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Generar cultura de la denuncia del cliente interno y externo, por medio de la oficina de atención al usuario.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	100%	Los establecidos en los planes	Coordinador de facturación, Planeación y SIAU
Manejo indebido de dineros producto de la venta de los servicios de salud	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Arqueos imprevistos de Control y vigilancia por parte de tesorería y Control Interno	Formatos de arqueos diligenciados.	100%	N° de arqueos realizados / N° de Arqueos programados para el periodo * 100	Tesorero
Trafico de influencias en la administración del Talento Humano	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Socialización del Manual de inducción y reinducción	Socializaciones realizadas	100%	N° de colaboradores socializados / Total de colaboradores de la institución * 100	Talento Humano
Cohecho en la Gestión de Tesorería	E	<i>Extremo:</i> Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	Socialización de los delitos que podría incurrir por el manejo indebido de dineros	Socializaciones realizadas	100%	N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas * 100	Coordinador Financiero y Área Jurídica
Líder de Proceso					MILE MORILLO GOMEZ Gerente		

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	52 de 56

 E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CONTROLES A LOS RIESGOS ACTIVIDAD: Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)						CÓDIGO	1130-46.07
						VERSIÓN	7
						FECHA DE AUDITORIA	ENERO 30 DE 2018
ACTIVIDAD Y ÁREA DE RIESGO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	METODO DE VERIFICACIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Cohecho en la gestión de información al usuario	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Planeación, Jurídica y SIAU	100%		
Solicitar dadivas o acceder al soborno en el proceso de contratación	Capacitación en normatividad y reglamentación de la contratación en entidades públicas.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Área Jurídica	100%		
Favorecimiento a terceros en proceso de contratación.	Socialización y divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Además de concientizar sobre los riesgos jurídicos que se expone un funcionario que actúa con una conducta indebida.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Planeación y Jurídica	100%		
Cohecho en la gestión de Facturación	Divulgación periódica del Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno. Generar cultura de la denuncia del cliente interno y externo, por medio de la oficina de atención al usuario.	Actas y/o Listados de asistencias a socializaciones	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	Coordinador de facturación, Planeación y SIAU	100%		
Manejo indebido de dineros producto de la venta de los servicios de salud	Arqueos imprevistos de Control y vigilancia por parte de tesorería	Formatos de arqueos diligenciados.	N° de arqueos realizados / N° de Arqueos programados para el periodo * 100	Tesorero	100%		
Trafico de influencias en la administración del Talento Humano	Socialización del Manual de inducción y reinducción	Socializaciones realizadas	N° de colaboradores socializados / Total de colaboradores de la institución * 100	Talento Humano	100%		
Cohecho en la Gestión de Tesorería	Socialización de los delitos que podría incurrir por el manejo indebido de dineros	Socializaciones realizadas	N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas * 100	Coordinador financiero, área jurídica	100%		
JEFE DE CONTROL INTERNO						Gerente	

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO	
		1130-46.07	
		Versión	0.7
		Página	53 de 56

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018																					
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS																					
COMPO NENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA												Responsa ble	INDICADOR	META	I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	TOTAL
			ene-31	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
1- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1,1	Actualización y publicación del Plan Anticorrupción para la vigencia 2018	Plan Anticorrupción 2016												Planeación	N° de actualizaciones del Plan Anticorrupción realizadas / N° de actualizaciones del Plan Anticorrupción programadas *100	100%				
	1,2	Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno	Actas y/o listado de asistencia												Planeación /Talento Humano	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	100%				
	1,3	Socialización del Plan Anticorrupción	Actas y/o listado de asistencia												Planeación /Jurídico	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	100%				
	1,4	Arqueos de caja menor	Formatos de arqueos diligenciados												Tesorero/C control Interno	N° de arqueos realizados/ N° de arqueos programados *100	100%				
	1,5	Socialización manual de contratación	Actas y/o listado de asistencia												Jurídico/C ontratación	N° De socializaciones realizadas/ N° de socializaciones programadas para la vigencia * 100	100%				
	1,6	Auditorías al proceso de contratación	Formato de auditorías												Control Interno	N° de auditorías realizadas/ N° de auditorías programadas * 100	100%				
	1,7	Auditorías al proceso de tesorería	Formato de auditorías												Control Interno	N° de auditorías realizadas/ N° de auditorías programadas * 100	100%				

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
 Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO										CÓDIGO	
											1130-46.07	
											Versión	0.7
											Página	54 de 56

2- RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	2,1	Cumplimiento al Decreto 019 de 2012 (Suprimir la exigencia del certificado judicial)	Formato de auditorías										Contratación/ Talento humano	N° de auditorías realizadas/ N° de auditorías programadas * 100	100%				
	2,2	Asignación de citas para consulta externa por teléfono.	Registro de citas médicas por teléfono										SIAU	N° de citas solicitadas por teléfono/ N° de citas atendidas * 100	100%				
3- RENDICIÓN DE CUENTAS	3,1	Rendición de cuentas a la comunidad en audiencia pública, en cumplimiento a la normatividad vigente.	Rendición de cuentas realizada										Gerencia	N° de rendiciones de cuentas realizadas/ N° de rendición de cuentas programadas * 100	100%				
	3,2	Publicación de planes, programas, proyectos, estados financieros y demás información solicitada por los entes de control exigidos por la norma.	Pantallazos de publicaciones										ING de Sistemas/ Coordinadores de área	N° de Publicaciones realizadas/ N° de Publicaciones Programadas. * 100	100%				
	3,3	Envío de informes a entidades y entes de control según normatividad.	Informes pantallazo, guías de envíos, radicados										Coordinadores y líderes de Procesos	N° de informes realizados y enviados/ N° de informes programados * 100	100%				
4- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	4,1	Divulgación del portafolio de servicios y el uso de la WEB institucional.	Medios publicitarios utilizados										SIAU, Comunicador	N° de actos y medios de publicación utilizados / N° de actos de publicación programados * 100	100%				
	4,2	Medición de satisfacción al usuario	Encuestas mensuales										SIAU	N° de encuestas realizadas en el periodo/ N° de encuestas programadas * 100	100%				
	4,3	Divulgación de los derechos y los deberes de los usuarios	Actos de socialización y medios de publicación										SIAU	N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas *100	100%				
	4,4	Respuesta oportuna a PQR	Respuestas a PQR										SIAU	N° de respuestas a PQR / N° de PQR recibidas *100	100%				

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		CÓDIGO	
			1130-46.07	
			Versión	0.7
			Página	55 de 56

5- MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5,1	Actualización permanente de la página WEB www.hospitalhormiga.gov.co	Información actualizada													Coordiadores de área / ING de sistemas	N° de Actualizaciones realizadas/N° de actualizaciones programadas *100	100%											
	52	Difusión de la Comunicación e información por medios radiales y televisivos	Boletines informativos													Gerencia/ comunicador	N° de boletines e informaciones realizadas/ N° de boletines e informaciones programadas * 100	100%											
	5,3	Actualización de carteleras institucionales	Carteleras actualizadas													Coordiadores de área	N° de actualizaciones realizadas/N° de actualizaciones programadas *100	100%											
6- INICIATIVAS ADICIONALES	6,1	Fortalecer la cultura de la auto evaluación	autoevaluaciones realizadas													Coordiadores y/o líderes de procesos	N° de autoevaluaciones realizadas / N° de autoevaluaciones programadas * 100	100%											
	6,2	Incluir dentro de la inducción y reinducción el Plan Anticorrupción y Código de Ética y Buen Gobierno	Colaboradores y Contratistas informados													Planeación / Talento Humano	N° de contratistas informados/ N° de contratistas vinculados * 100	100%											
		CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO	Cargo	Profesional Universitario de Planeación																									
			Nombre																										
			Firma																										
		SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	Jefe de Control Interno																										
			Nombre																										
			Firma																										

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		CÓDIGO
			1130-46.07
	Versión		0.7
	Página		56 de 56

Fuentes:

Constitución política de Colombia

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 2015 Presidencia de la república, publicada por el DAFP

Ley 1474 de 2011

Valle del Guamuez, Enero 30 de 2018

MILE MORILLO GOMEZ
Gerente

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono: (098)4282488 Celular: 3108020679
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo